

ORD: N° 1602/680/2019  
ANT.: ING. DOM N° 04/2019  
MAT.: RECHAZO DE EXPEDIENTE.  
UBICACION: ROMERAL N°1938.  
ROL: 6415-14

CONCHALÍ, 08 OCT 2019

DE: **CARMEN GLORIA ZUÑIGA DE KARTZOW.**  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.  
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.

A: **SILVIA ESTER ALARCÓN TRONCOSO.**  
PROPIETARIO.

A: **CARLOS VALENZUELA RIVERO.**  
ARQUITECTO  
arquiprosb@gmail.com

A través del ING. DOM N°04/2019 de fecha 08.01.2019 se ha solicitado la aprobación de Permiso de Obra Menor – Ampliación de Vivienda Social para la propiedad ubicada en **ROMERAL N°1938** con destino **VIVIENDA**.

Con fecha 31.05.2019 se emitió Acta de Observaciones enviadas a través del ORD N°1602/247/2019 de fecha 12.07.2019, y luego tras revisión del ingreso de documentos de fecha 03.09.2019 presenta los siguientes incumplimientos que no fueron subsanados:

1. **Obs. General:** En consideración a la posibilidad de que los predios con una vivienda social puedan contemplar la construcción de otra vivienda social debe aclarar cumplimiento de tamaños prediales de acuerdo a Inciso 3° de Art. 6.2.5 OGUC que señala **que no se podrá consultar tamaños prediales inferiores a 60 m2 para viviendas en dos pisos o más y a 100 m2 para viviendas en un piso.**
2. **Obs. 6.3:** Debe aclarar aplicación de Art. 4.1.2 OGUC en Dormitorio. Los locales habitables deberán tener, al menos, una ventana que permita la entrada de aire y luz del exterior, con una **distancia mínima libre horizontal de 1,5 m medida en forma perpendicular a la ventana cuando se trate de dormitorios.**

Teniendo presente lo establecido en el ORD N°4499 de fecha 29.09.2014 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, en el cual se señala que la respuesta de las observaciones debe efectuarse en UN SOLO ACTO ADMINISTRATIVO, y tomando en cuenta que el plazo máximo para corregir las observaciones, según el artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es **de 60 días**, se resuelve **RECHAZAR LA SOLICITUD DE PERMISO DE OBRA MENOR – AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL** y se devuelven todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados.

Sin otro particular se despide cordialmente a Ud.



**CARMEN GLORIA ZUÑIGA DE KARTZOW**  
ARQUITECTO  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

  
CZD/MTCB/(FRM) 23.09.2019

- Distribución:
- INTERESADOS
  - EXPEDIENTE ROL 6415-14
  - SECRETARIA DOM.
  - IDDOC: 605456